

Campaña Sin maíz no hay país. Haciendo milpa en México

CARLOS A. VENTURA CALLEJAS Y SALOMÉ ALMARAZ REYES*

*Haced vuestros encantamientos por vuestro maíz, por vuestro tzitzé...
Entonces [se efectuó] el lanzamiento [de los granos],
la predicción de encantamiento por el maíz, el tzitzé.
"Suerte, fórmate", dijeron entonces una abuela, un abuelo.*

POPOL VUH

México tiene en su territorio una invaluable biodiversidad íntimamente unida a la diversidad cultural que nos caracteriza como país. La milpa es una muestra de lo diverso en nuestra tierra, de alimentos sanos y nutritivos para las y los mexicanos. La milpa es símbolo de comunidad, de cuidado del medio ambiente, y de la historia de los pueblos mesoamericanos, pues "somos gente de milpa. Es la nuestra una cultura ancestral cimentada en la domesticación de diversas plantas como el maíz, frijol, chile, tomatillo y calabaza que se siembran entreveradas en parcelas con cercos de magueyes o nopales, donde a veces también crecen ciruelos, guayabos o capulines silvestres y donde se recogen quelites. Milpas que junto con las huertas de hortalizas y de frutales, con los animales de traspatio y con la caza, la pesca y la recolección sustentan la buena vida campesina. En rigor los mesoamericanos no sembramos maíz, hacemos milpa, con toda la diversidad entrelazada que esto conlleva".¹

Una campaña nacional por nuestro alimento y por nuestro campo

La campaña Sin maíz no hay país (SMNHP) desde 2007 ha sembrado milpa frente a los embates de un sistema económico y político que no respeta ni protege lo diverso de nuestra tierra; ha sembrado ante la inercia de una lógica de mercado que propicia la pérdida de todo sentido comunitario y que nos condiciona a una alimentación poco nutritiva, alejada de los métodos tradicionales y sanos con los que se han producido nuestros alimentos; siembra de

* Colaboradores del área de educación, promoción y difusión, y del área de investigación, respectivamente, del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, O. P., A. C., que forma parte de la campaña Sin maíz no hay país. Para más información, véase <<http://www.derechoshumanos.org.mx/>>.

1 Armando Bartra, "Hacer milpa", en *Ciencias*, núm. 92-93, octubre-marzo de 2009, p. 42.

cara a un sistema neoliberal que nos hace casi imposible alimentarnos del campo mexicano que por siglos nos ha brindado seguridad alimentaria libre de riesgos a la salud y con nutrientes adecuados para hombres y mujeres de todas las edades.

La campaña SMNHP tiene su antecedente directo en el movimiento El campo no aguanta más, el cual surgió en 2003 y logró la articulación del movimiento campesino así como la firma del Acuerdo Nacional para el Campo. En 2007 el aumento en los precios de la tortilla impulsó la movilización campesina; esto obligó a los sectores afectados a plantearse qué hacer ante la apertura de las importaciones de maíz y frijol en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). En este escenario surge la campaña SMNHP, presentada públicamente en el Museo de la Ciudad de México el 25 de junio de 2007.²

En este espacio organizado confluyen más de 300 organizaciones campesinas, urbanas, de consumidores, grupos ambientalistas, de mujeres, de derechos humanos, representantes de la cooperación internacional, intelectuales, artistas, científicos, estudiantes y ciudadanas y ciudadanos de diversas entidades del país. Es menester decir que la campaña emerge porque “en todas partes, desde los cuatro rumbos llegan las voces que reclaman volver los ojos al campo, valorar a nuestros campesinos y defender al maíz, nuestro ser, nuestro alimento”.³

En sus inicios, Sin maíz no hay país se planteó impulsar una renegociación del TLCAN; acciones legislativas para garantizar la soberanía alimentaria; la protección del maíz blanco y el frijol; prohibir la siembra de maíz transgénico en México; el reconocimiento constitucional del derecho a la alimentación y de la Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional; luchar contra los monopolios del sector agroalimentario para evitar el acaparamiento y la especulación; visibilizar lo engañoso

de la publicidad de los alimentos chatarra; garantizar el principio de equidad de género en las políticas rurales; reconocer los derechos de los pueblos originarios; proteger los territorios campesinos y sus recursos naturales estratégicos, e incidir en el mejoramiento de las políticas públicas dirigidas al sector agrario en sentido amplio.

A cinco años de su creación, la campaña tiene claro que su trabajo ha repercutido en diversos temas: 1) el derecho a la alimentación, que es ahora una realidad en la Constitución mexicana y que fue impulsado por un sector amplio de la sociedad civil, tuvo a la campaña como pieza clave; 2) la percepción del campo que se tiene en las ciudades ahora es más cercana; desde 2009 se logró impulsar que el 29 de septiembre fuera reconocido como el Día nacional del maíz, con ello celebramos la importancia de nuestro maíz como la base de la alimentación del

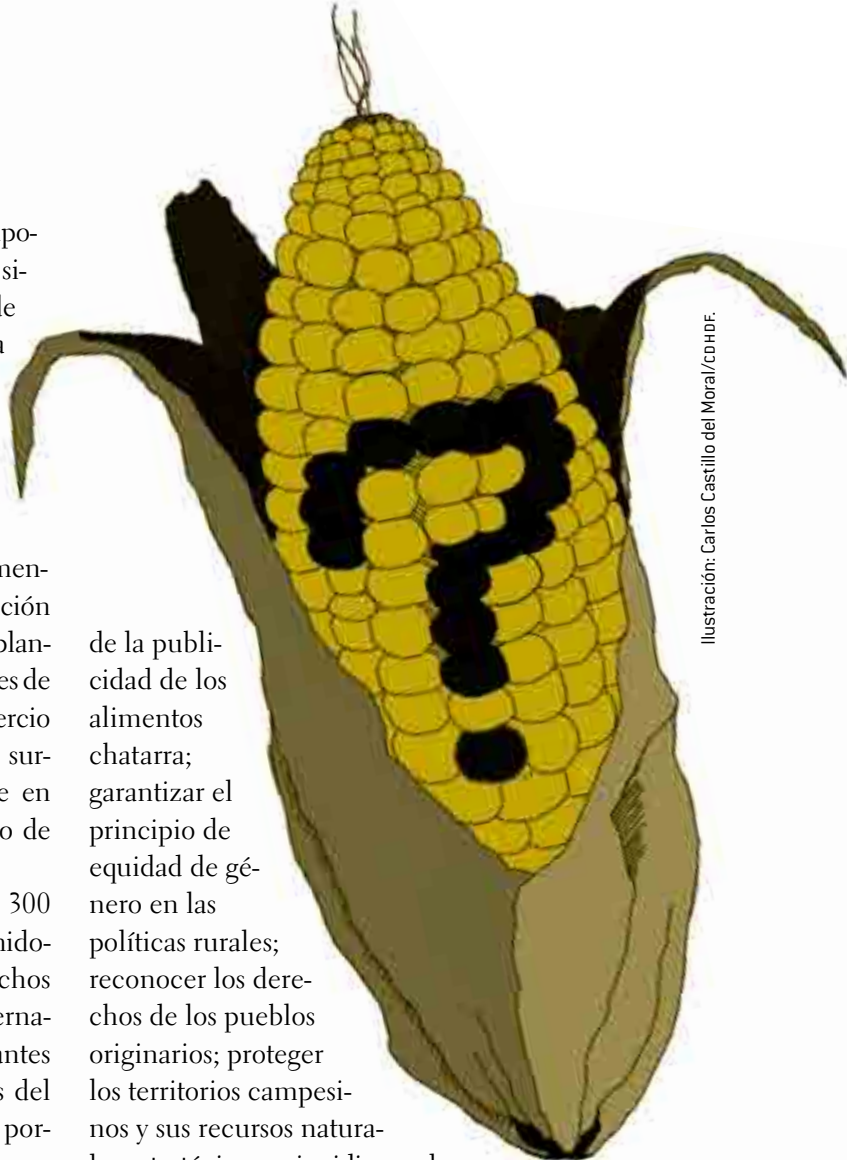


Ilustración: Carlos Castillo del Moral/COHDF.

2 Véase Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, O. P., A. C., *Informe anual sobre la situación de los DESCA en México y su exigibilidad 2011*, México, 2011, pp. 43 y ss., disponible en <http://www.derechoshumanos.org.mx/modules.php?op=modload&name=Publications&file=index&p_op=showcontent&secid=18&pnid=1323792215>, página consultada el 7 de agosto de 2012.

3 Cristina Barros, “Pelar mazorca”, en *La Jornada del Campo*, núm. 1, 9 de octubre de 2007, disponible en <<http://www.jornada.unam.mx/2007/10/10/maiz.html>>, página consultada el 27 de julio de 2012.

La campaña Sin maíz no hay país emerge porque “en todas partes, desde los cuatro rumbos llegan las voces que reclaman volver los ojos al campo, valorar a nuestros campesinos y defender al maíz, nuestro ser, nuestro alimento”.

pueblo mexicano y de millones de personas latinoamericanas, pues “no se trata solamente de la planta en sí, sino de un conjunto de elementos biológicos y culturales entrelazados que conforman la base misma de la civilización mesoamericana”.⁴

Las exigencias en torno a la vida, la alimentación y la milpa

El campo mexicano ha tenido que enfrentar los ataques de la agroindustria dominante, ya que la tendencia actual, ante el discurso de la carencia de alimentos a nivel mundial, es minimizar los alcances de modelos agroecológicos impulsados en diversas regiones de México. Se olvidan los detractores de la milpa que dichos modelos son sustentables, están basados en los conocimientos y tecnologías tradicionales, y hacen uso eficiente de los recursos bióticos y abióticos de la naturaleza a lo largo del ciclo de cultivo. En el transcurrir de la historia, la milpa ha demostrado ser capaz de solventar la alimentación sana y diversa de grandes poblaciones de manera sostenible.⁵

La campaña SMNHP ha pedido que se reconozca a los pueblos campesinos e indígenas en su capacidad de producir los alimentos que se requieran; con ello se obtendrá seguridad y soberanía alimentarias. Además, se han entretejido otras demandas, como las

mencionadas en el apartado anterior, que directamente afectan el tema de los alimentos que llegan a la mesa de las comunidades mexicanas.

Una de ellas es el asunto de los organismos genéticamente modificados o transgénicos, que han sido una amenaza latente contra el maíz y contra especies vegetales de consumo humano. Esta problemática vino con el siglo; la llamada revolución verde prometió saldar las demandas de alimentos a través de nuevas tecnologías y resolver el problema del hambre, sin embargo no ha sido así: los alimentos escasean, el campo tradicional y sustentable está en el olvido y el hambre aumenta. La liberación en el ambiente de cultivos que han sido modificados genéticamente acarreará problemas irreversibles para los ecosistemas, pues este tipo de acciones emprendidas por los gobiernos busca fomentar el lucro a través de la tierra y la agricultura, dejando de lado la principal intencionalidad del campo que es proporcionar alimentos sanos para todas y todos.

Durante su existencia, la campaña ha hecho reclamaciones para que el Estado mexicano garantice el acceso a una alimentación que no sea un peligro para la salud (principio de inocuidad), tal como se establece en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en las observaciones generales

4 Rodolfo Stavenhagen, “Sin maíz no hay país”, en *Milenio*, 9 de octubre de 2009, disponible en <<http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/8654145>>, página consultada el 1 de agosto de 2012.

5 Edelmira Linares y Robert Bye, “¡La milpa no es sólo maíz!”, en *Haciendo milpa: la protección de las semillas y la agricultura campesina*, México, UNAM/Semillas de Vida, 2011, p. 12.

emitidas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas. El uso de transgénicos para garantizar el derecho a la alimentación no cumple con las obligaciones que los Estados tienen en torno a este derecho. Frente a los gobiernos, la campaña ha mostrado que “el rechazo al maíz transgénico es la respuesta fuerte y clara de pueblos, comunidades, productores y consumidores de maíz tanto para conservar sus modos de vida ligados al maíz, como para proteger su alimento fundamental”.⁶

Otro tema que la campaña impulsa fuertemente es el relacionado con la seguridad y soberanía alimentarias. Se ha luchado para alcanzar la soberanía a través del fortalecimiento de la producción campesina y demandando que se eviten las agroexportaciones que sacrifican el mercado interno. En resumidas cuentas, se busca recuperar y fortalecer la soberanía alimentaria a través de la producción nacional de alimentos sanos y accesibles para las y los mexicanos. Asimismo, hemos hecho saber al gobierno que es necesario eliminar toda privatización del mercado agroalimentario, pues se ha privilegiado su concentración en unas cuantas corporaciones transnacionales, afectando así nuestra soberanía nacional y profundizando nuestra inseguridad alimentaria y nutricional.⁷

Algo que ha sido estratégico para la campaña es la implementación de las herramientas con que contamos en materia de derechos humanos para hacer justiciable el derecho a la alimentación en México. Por ello, durante 2010 diversas organizaciones pertenecientes a SMNHP, entre ellas Food-first Information and Action Network (FIAN

Internacional) y el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, O. P., A. C., se mantuvieron en comunicación con la oficina del relator especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación, para estar al tanto de los avances en las gestiones de una visita oficial. Al mismo tiempo, se siguieron realizando actividades de difusión y promoción del derecho a la alimentación, la soberanía alimentaria y la situación del campo mexicano.

Organizaciones de la campaña mantuvieron el diálogo con las autoridades de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para que se concretara la visita del relator sobre el Derecho a la Alimentación. El proceso se fue prolongando, y en 2011 nuevamente la campaña y organizaciones interesadas en este derecho sostuvieron un encuentro con el subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE, Juan Manuel Gómez Robledo Verduzco; allí se insistió en la importancia de la visita del relator Olivier De Schutter. En esa ocasión se logró que el gobierno mexicano lo invitara de manera oficial. Esto movilizó al personal de la Oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, cuyo personal comenzó a contactar a distintas organizaciones –en especial a las de la campaña– con el fin de realizar de manera conjunta una agenda de trabajo para el relator y optimizar su visita.

Las organizaciones propusieron temáticas, lugares de visita y encuentros que pudieran brindar al relator un panorama lo más completo posible sobre la situación del derecho a la alimentación en México. El relator Olivier De Schutter visitó nuestro país

6 Adelita San Vicente Tello y Areli Carreón García, “La disputa por el maíz”, en *Haciendo milpa: la protección de las semillas y la agricultura campesina*, op. cit., p. 19.

7 ANEC, A. C., y CNPAMM, A. C., “Maíz: soberanía y seguridad alimentarias”, en *Rumbo rural*, vol. 4, 14 de julio de 2006, pp. 76 y ss., disponible en <<http://www.cedrssa.gob.mx/?doc=614>>, página consultada el 30 de julio de 2012.



Ilustración: Carlos Castillo del Moral/COHDF.

del 13 al 20 de junio de 2011, sosteniendo encuentros con representantes del gobierno federal, organizaciones civiles, movimientos campesinos y con el sector académico. Durante su viaje visitó la ciudad de México, Chiapas y Jalisco. La campaña realizó un encuentro en el cual se le expresó la inquietud sobre los temas relacionados con el derecho a la alimentación en México; todo esto permitió un informe sobre la situación de este derecho en México, cuyos contenidos son un insumo para exigir al Estado mexicano que cumpla con las obligaciones que tiene por mandato constitucional.

Retos: exigibilidad del derecho a alimentación y la conservación de la milpa

Uno de los cometidos de la campaña SMNHP ha sido acompañar la construcción de mecanismos que hagan justiciable el derecho a la

alimentación en México. Sabemos que existe una errónea y recurrente idea de que los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) tienen serios impedimentos para ser justiciables debido a su estructura y su manera de insertarse en los ordenamientos jurídicos; sin embargo, al igual que los derechos civiles y políticos, podemos decir que los derechos sociales pueden ser exigidos judicialmente ante una posible violación. Si bien puede concederse que existen limitaciones a la justiciabilidad de los DESCAs, cabe señalar que “en el sentido exactamente inverso: dada su compleja estructura, no existe derecho económico, social o cultural que no presente al menos alguna característica o faceta que permita su exigibilidad judicial en caso de violación”.⁸

En México tenemos avances al respecto y la campaña ha colaborado en ello. Desde 2011, la Constitución mexicana contiene explícitamente en su artículo 4º el derecho a la alimentación, el cual tuvo que esperar

8 Víctor Abramovich y Christian Courtis, *Los derechos sociales como derechos exigibles*, Madrid, Trotta, 2004, p. 47.

El Coneval refiere que poco más de 18.8% de los mexicanos vive en pobreza alimentaria, por lo que es urgente la erradicación del hambre y el rescate del campo, ya que una gran parte de las personas en esta situación habita en comunidades campesinas e indígenas.

poco más 19 años para ser consagrado en el texto constitucional. Ahora, uno de los retos es que surja una ley general del derecho a la alimentación y que se reformen diversas leyes para hacerlas congruentes con el artículo 4º constitucional. Asimismo, será urgente aprobar presupuestos que incentiven el campo y que se produzcan alimentos sanos y de fácil acceso para las personas.⁹ La campaña, en conjunto con otras organizaciones, busca vigilar el cumplimiento del derecho a la alimentación en relación con y usando la reforma constitucional en materia de derechos humanos publicada en junio de 2011 y los instrumentos internacionales que protejan este derecho.

En las últimas cifras que proporciona el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) se da a conocer que poco más de 18.8% del total de la población en México vive en pobreza alimentaria.¹⁰ Uno de los temas que la campaña ve con urgencia es la erradicación del hambre y el rescate del campo, pues gran parte de la población en situación de pobreza alimentaria habita en comunidades campesinas e indígenas. La lucha contra el hambre no se puede ganar si los gobiernos mexicanos siguen renunciando a nuestra seguridad y soberanía alimentarias, pues sus políticas privilegian la importación de

alimentos que no son accesibles para todos, que son poco nutritivos y de los cuales no se ha comprobado su inocuidad. Por ello una decisión asertiva de los gobernantes será que construyan un sistema alimentario diferente del que se ha venido impulsando desde la llegada del neoliberalismo, lo cual supone fortalecer el mercado interno para que produzca una canasta básica de alimentos, y que ésta sea accesible y esté disponible para todas y todos los mexicanos. Asimismo, se hace necesario que se impulse una integración entre el campo y la ciudad desde una perspectiva económica sustentable, de consumo local y solidario, y reconociendo la estrecha relación entre la alimentación y la identidad cultural.

A cinco años de trabajo la campaña SMNHP confirma su lucha a favor de la milpa, de la sana y nutritiva alimentación, del campo tradicional y diverso, y de la mejora de las condiciones de vida de los pueblos originarios y campesinos; además de acercar a la ciudad y al campo para que todas y todos juntos hagamos milpa. Un espacio como la campaña SMNHP es diverso, con profundas raíces culturales e históricas donde no se acepta la explotación de la tierra y la destrucción del medio ambiente. Hacer milpa es hacer la paz, hacer milpa es construir comunidad, memoria histórica, justicia y dignidad.

9 Liza Covantes, "Derecho a la alimentación en la ley: ¿cómo asegurar que todos coman?", en *La Jornada del Campo*, núm. 58, 21 de julio de 2012, disponible en <<http://www.jornada.unam.mx/2012/07/21/cam-cultivos.html>>, página consultada el 25 de julio de 2012.

10 El Coneval presenta una gráfica de los porcentajes de personas en pobreza de acuerdo con la dimensión de ingreso; también explica que se entiende por pobreza alimentaria la incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta. Información disponible en <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/evolucion_de_las_dimensiones_pobreza_1990_2010.es.do>, página consultada el 22 de julio de 2012.